



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

- Que,** en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de la gesta heroica del 21 de abril de 1822, dirigida por el general Antonio José de Sucre, destacando entre los patriotas la primera carga del comandante argentino Juan Galo Lavalle al mando de un escuadrón del regimiento de Granaderos a Caballo creado por José de San Martín;
- Que,** la población de Riobamba y de Chimborazo enarbola la trascendental lucha emancipadora, abriendo nuevos derroteros de progreso y bienestar con visión de unidad, convicción y compromiso que han dado esencia al trabajo realizado por la **ASOCIACIÓN DE CHIMBORACENSES RESIDENTES EN QUITO**, organización que por más de cuatro décadas impulsa un mensaje auténtico con una elevada motivación para exaltar los valores identitarios del Ecuador con singular sentido de pertenencia;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la significativa misión que cumple la **ASOCIACIÓN DE CHIMBORACENSES RESIDENTES EN QUITO**, a través de su Sede Social, donde mantiene un centro de ayuda social y difusión cultural, cuya finalidad es, entre otras, el fortalecimiento de los vínculos de amistad y solidaridad entre sus miembros, así como la unificación de sus ideales e intereses en beneficio de la prosperidad y enaltecimiento de la Provincia de Chimborazo.

En ejercicio de sus atribuciones,

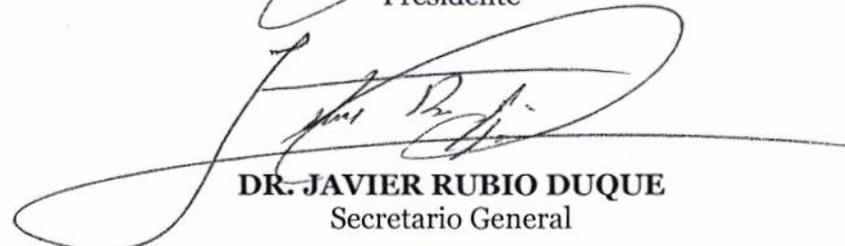
ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y miembros de la **ASOCIACIÓN DE CHIMBORACENSES RESIDENTES EN QUITO**, por la valiosa gestión que ha venido realizando en pro de la difusión de los valores históricos, étnicos, económicos, sociales, científicos y culturales, de las diferentes ciudades, cantones y parroquias de la provincia de Chimborazo, así como de la exaltación de precursores, héroes, patriotas, gobernantes, líderes y ciudadanos relevantes, originarios de tan ilustre región de nuestro país.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su presidente, economista Patricio Johnson López, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

*Autógrafo
Protocolo
5/14/21*